



## Nadie sabe lo que le depara el futuro

**D**e un momento a otro, nuestra vida puede cambiar por situaciones inesperadas e incluso provocar que perdamos lo que tanto trabajo nos ha costado, nuestro patrimonio. Bajo este contexto, aunque la muerte forma parte del ciclo de la vida, nadie sabe exactamente cuándo ocurrirá, pero se pueden tomar acciones preventivas para no comprometer la economía de nuestros seres queridos.

**¿Cómo prevenirse ante una situación de emergencia?** Se puede comenzar por realizar un presupuesto y crear un fondo de ahorro, pero no olvides contratar un seguro, así evitarás que tu futuro o el de tu familia se vean afectados por algún imprevisto.

**¿Qué es un seguro?** Un seguro es un contrato a través del cual pagas a una compañía aseguradora una determinada cantidad de dinero, conocida como "prima", para que tú o tus beneficiarios reciban una compensación (Suma Asegurada) en caso de sufrir un evento inesperado, en este caso, por fallecimiento, lo que debe estar establecido previamente en la póliza.

Cando pensamos en contratar un seguro de vida es porque queremos garantizar la estabilidad financiera de nuestros seres queridos, para no afectar su patrimonio.

### ¿Cuál es el adecuado?

Hay diferentes tipos de seguros de vida y elegir el adecuado depende de tus necesidades. Toma en cuenta que aunque las coberturas que ofrecen las aseguradoras sean idénticas, existen productos con características, requisitos y precios distintos.

Es importante que identifiques el objetivo del seguro que deseas contratar. Con la ayuda del Buró de Entidades Financieras, te mostramos algunos ejemplos.

#### **Seguro de vida.**

Un seguro de vida es un contrato por el cual una aseguradora se compromete a compensar económicamente a tus beneficiarios (con una suma asegurada) en caso de que llegaras a faltar, esto a cambio de un pago determinado (prima).

**Seguro Dotal.** Este seguro proporciona doble protección; es decir si llegaras a fallecer, la suma asegurada se le entregaría a tus beneficiarios y si sobrevives, al final del periodo pactado en el contrato, la compañía aseguradora te entregará a ti el dinero.

**Seguro de Pensiones.** Es la cantidad de dinero o renta vitalicia que te entregarán de por vida si eres trabajador, o en su caso (si falleces) a tus beneficiarios. Existen dos tipos: las privadas contratadas por iniciativa del mismo usuario y las derivadas de la de seguridad social (las que por ley tiene derecho el trabajador)

#### **Seguros básicos estandarizados.**

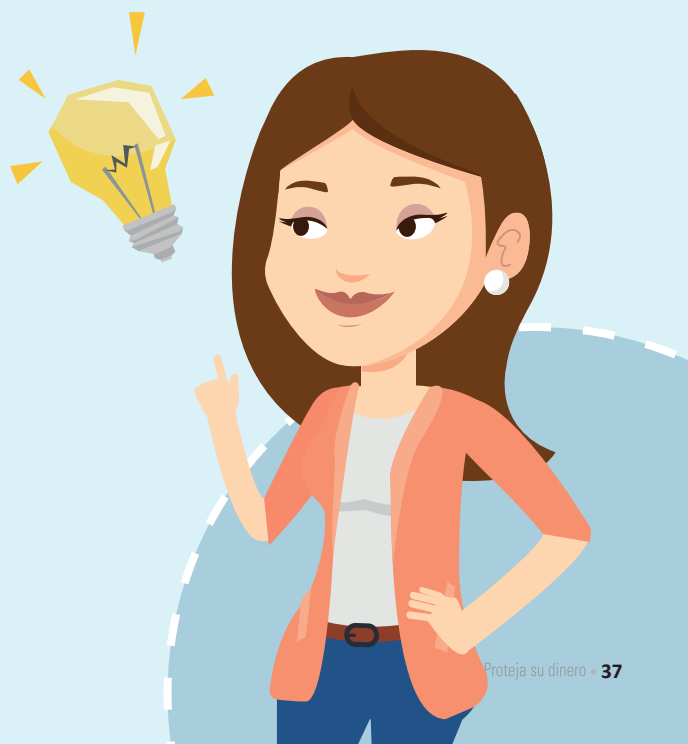
Existen también los seguros básicos estandarizados, los cuales proporcionan una cobertura básica a diferencia de los productos tradicionales que ofrece cada compañía. Entre estos seguros se encuentran: vida, accidentes personales, salud (seguro dental), automóvil y gastos médicos. Estos seguros son comparables en precio, ya que ofrecen la misma cobertura básica y los contratos son sencillos de entender.

#### **Microseguros.**

Sus principales características es que son seguros de bajo costo, las sumas aseguradas son pequeñas y son fáciles de contratar ya que son pocos los requisitos.

#### **Ahora, considera lo siguiente:**

**1. Analiza** la suma asegurada que deseas contratar, ya que esta ayudará a mantener el estándar de vida que quieres para tus dependientes o sobrevivientes. Considera quién será responsable por cualquier cuenta médica y/o gastos funerarios, existen seguros que ofrecen esta cobertura.



**2. Decide** el tipo de póliza más apropiada. Es importante pensar cuánto tiempo se tendrá contratado este producto debido a que las necesidades de tener un seguro de vida cambian con el tiempo, por ejemplo: una variación en tus ingresos o bienes, matrimonio, divorcio, el nacimiento de un hijo; por lo que el monto de la suma asegurada debe ser revaluado periódicamente.

**3. Elige** una institución financiera y no olvides verificar si se encuentra autorizada para realizar operaciones, revisa también su desempeño.

**4. Compara** entre las diversas instituciones financieras que ofertan seguros hasta que encuentres el más adecuado a tus necesidades y posibilidades.

### Antes de contratar un seguro te sugerimos:

**1. Verificar** que la institución de tu interés se encuentre debidamente autorizada para ofertar y comercializar seguros. ¿Cómo hacerlo? Consulta el Sistema de Registro de Prestadores de Servicios Financieros (SIPRES), es un sitio en el cual encuentras la información corporativa y general de las instituciones financieras que son competencia de la CONDUSEF.

**2. Consultar** el desempeño de la institución aseguradora, es decir conoce cómo se desempeña, identifica si tiene reclamaciones, sanciones, cómo atiende a sus clientes a través del IDATU, verifica su cumplimiento, y no olvides checar sus calificaciones en el Buró de Entidades Financieras.

**3. Ingresar** al Catálogo Nacional de Productos y Servicios Financieros, en esta herramienta conoce las características, requisitos, alcances, beneficios y exclusiones de contratación del producto que te interesa.

### Otras recomendaciones

- Identifica los posibles riesgos a los que están expuestos tú, tu familia y patrimonio. Al contratar espera preguntas detalladas sobre tu estilo de vida, destinos extranjeros a los que quieres viajar, tu historia médica personal y la de tu familia.

- Analiza diferentes opciones en diversas instituciones financieras, recuerda no sólo comparar el costo, también los beneficios.

- No falsees ningún dato, ya que éste puede ser motivo de cancelación de la póliza. Recuerda que las pólizas vendidas con base en solicitudes que contienen información engañosa podrían ser invalidadas al momento de un reclamo.

- Leer cuidadosamente las condiciones generales, no te quedes con dudas y recuerda verificar que la aseguradora y el agente de seguros con el que vas a contratar estén debidamente autorizados.

- Fíjate en la fecha de vigencia de la póliza y revisala cada año –si la temporalidad es mayor a un año-, o cuando ocurra un evento importante, ya sea comprar una casa nueva, tener un hijo, casarse o divorciarse.

- No olvides consultar el Buró de Entidades Financieras, en: [www.buro.gob.mx](http://www.buro.gob.mx); aquí encontrarás información de las diversas aseguradoras, su desempeño y los productos financieros que ofertan.